1

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13845
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 5342139

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	9 y 12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Septiembre 18 y 20, Octubre 02 de 2019	**HORA:**	1:30 pm 11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Sector de la Transversal 5 Bis con Carrera 50 D Sur.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:95947.46 Y1:94370.36 X2:95943.23 Y2:94338.08 X3:95916.11 Y3:94333.59 X4:95891.37 Y4:94348.93 X5:95897.32 Y5:94378.56	
BARRIO:	El Portal	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1500 m²	
UPZ:	55 – Diana Turbay	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				57	
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe.	**FAMILIAS**	17	**ADULTOS**	45	**MENORES**	12
CHIP:	AAA0022CZYN y otros	**PREDIOS EVALUADOS**				5	
AREA INSPECCIONADA	2200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35352	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal. 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en Masa.

6. ANTECEDENTES

El Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se ubica el sector de la Transversal 5 Bis con Carrera 50D Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 el 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-7965 el 11 de mayo de 2015, con el fin de actualizar y complementar la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa del Concepto Técnico CT-5837. El concepto define para los predios 15, 16, 18, 19 y 20 de la Manzana 27 una condición de amenaza alta y riesgo medio por movimientos en masa, mientras que para la Zona Verde 1 se define una condición de amenaza alta por movimientos en masa, como se observa en las Figuras 1 y 2, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo para ocupación o desarrollo urbano.

El Concepto Técnico en mención, recomendó a los responsables de los predios de las manzanas 27 y 28, establecer una zona de amortiguamiento o aislamiento no menor a tres metros, medidos desde la parte posterior de los predios y la parte inferior de la ladera que conforma la Zona Verde 1, teniendo en cuenta que los materiales que conforman la ladera, son altamente susceptibles al haber sido empleada como frente de explotación. Adicionalmente recomendó al responsable de las obras adelantadas en el talud que conforma la denominada Zona Verde 1 garantizar su funcionalidad, llevando a cabo una labor de monitoreo y revisión de estabilidad de las mismas, así como la implementación de un plan de mantenimiento preventivo.

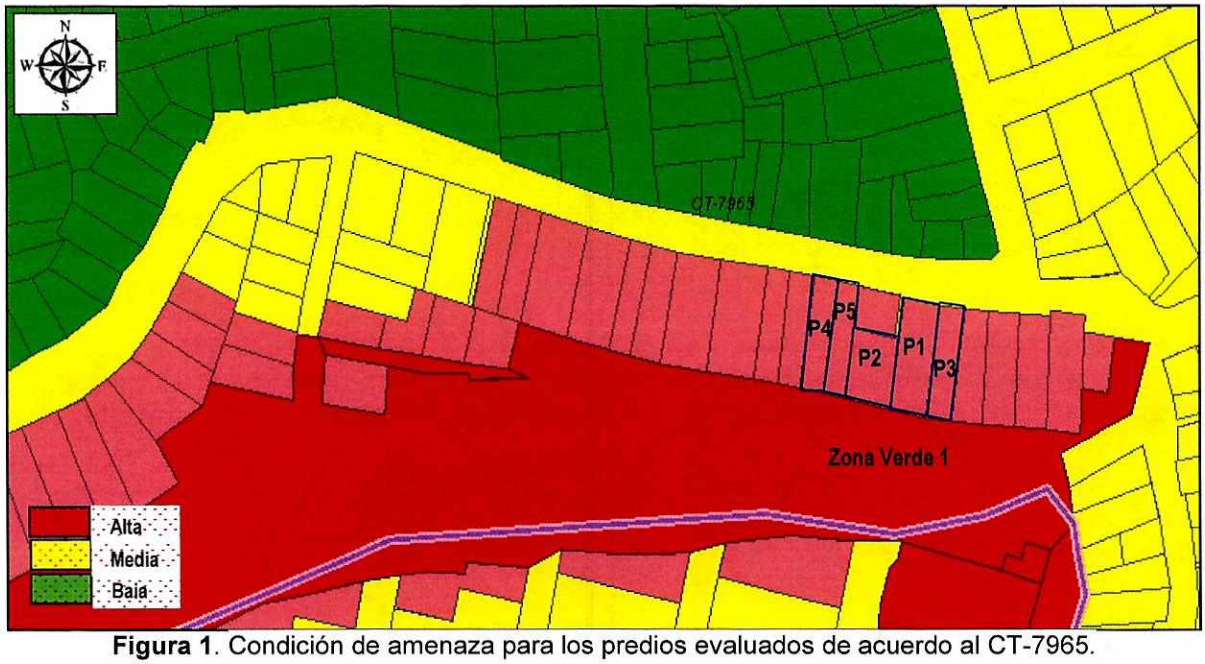


Figura 1. Condición de amenaza para los predios evaluados de acuerdo al CT-7965.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

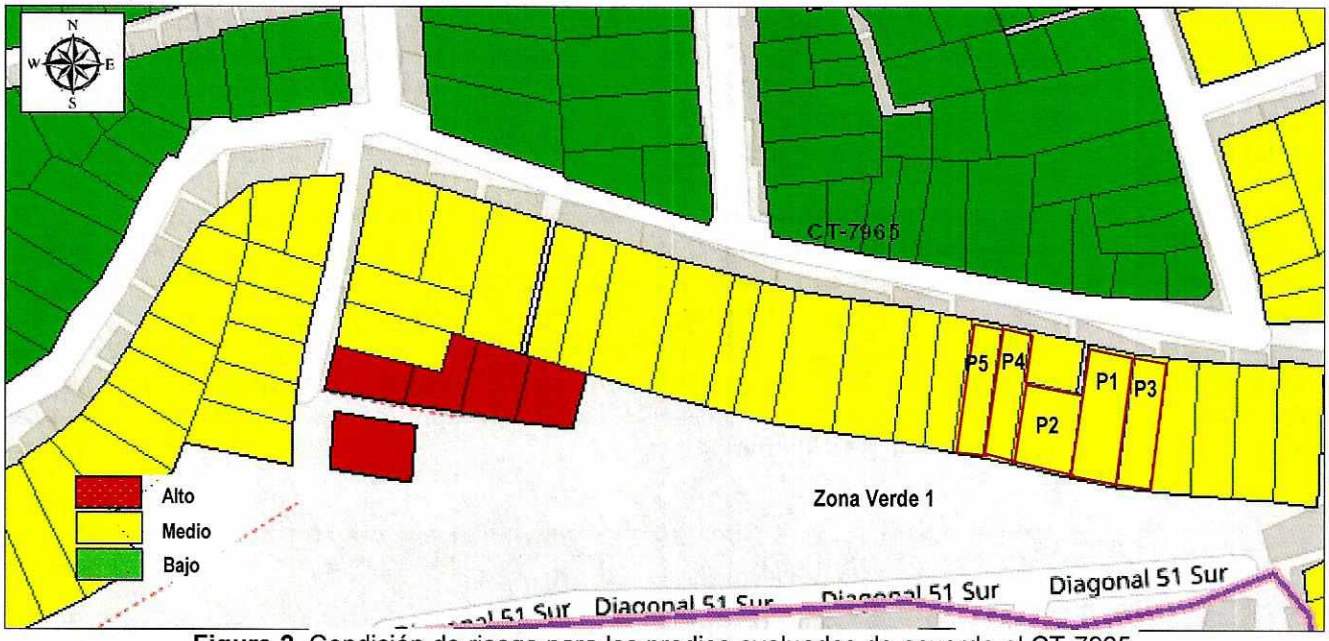


Figura 2. Condición de riesgo para los predios evaluados de acuerdo al CT-7965.

En similar sentido, se verificó que el sector evaluado se encuentra en la Base de Sitios de Intervención el polígono de estudio por movimientos en masa, referenciado en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el identificador SIRE 18-004.

Posteriormente, mediante el Contrato de Obra No. 439-05 de 2005, se llevaron a cabo obras de mitigación consistentes en excavaciones sobre talud, protección de taludes con malla pernada, obras de control de drenaje, en un sector localizado a más de 220 m del movimiento en masa identificado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

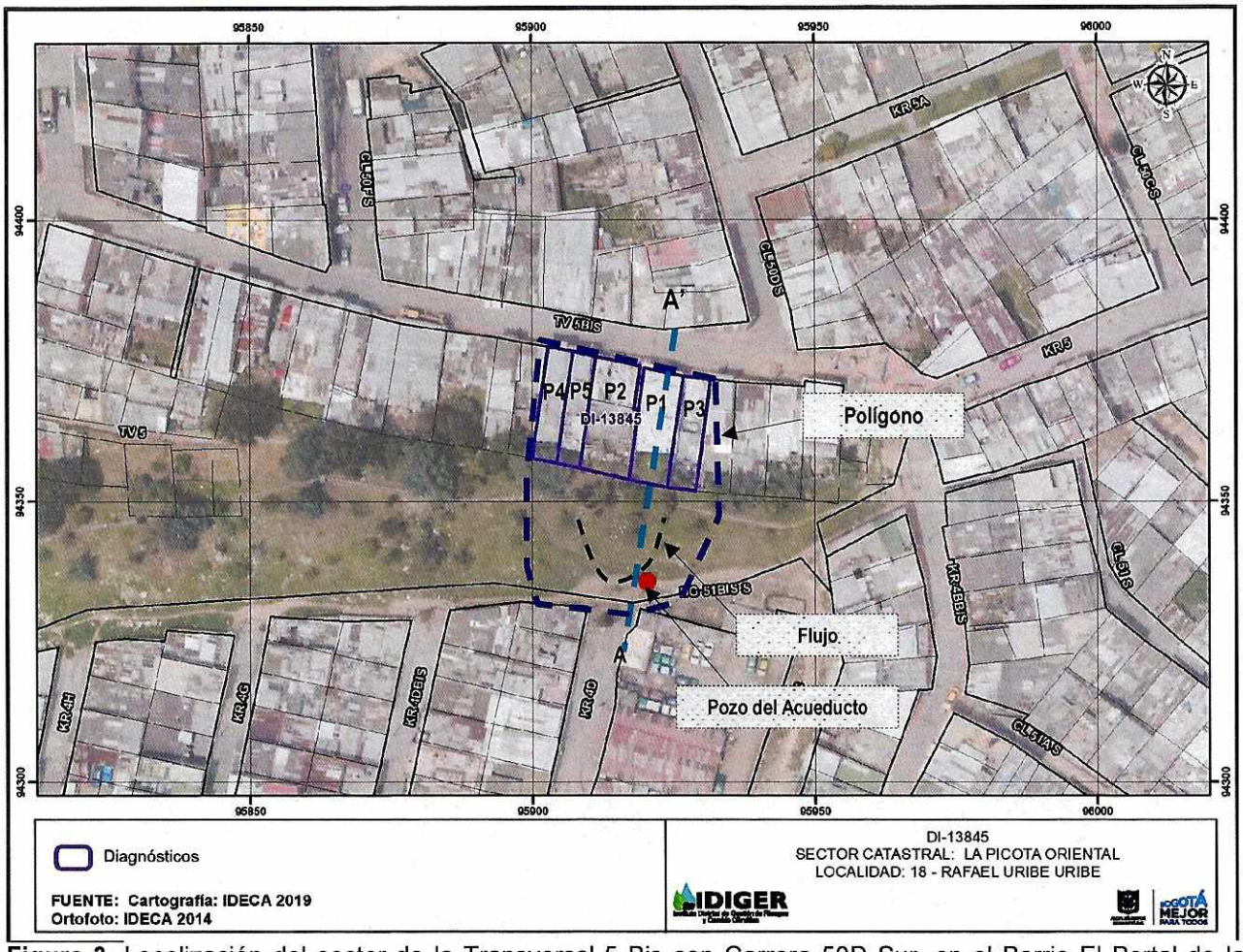


Figura 3. Localización del sector de la Transversal 5 Bis con Carrera 50D Sur, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la Tabla 2.

Tabla 2. Predios Evaluados.

ID	CT-7965		DIRECCIÓN	CHIP	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS
	Mz	L					
Espacio Público			Diagonal 51 Sur con Carrera 4D	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe		Sendero	-
1	27	19	Transversal 5 Bis No 50D - 24 Sur	AAA0022CZYN	María del Carmen García	Vivienda	3
2	27	18	Transversal 5 Bis No 50D - 28 Sur	AAA0022CZXS	Nidia Martínez	Vivienda	1
3	27	20	Transversal 5 Bis No 50D - 16 Sur	AAA0022CZZE	Luz Marina Gonzales	Vivienda	2
4	27	15	Transversal 5 Bis No 50D - 44 Sur	AAA0022CZTD	Luz Edith Piedrahita	Vivienda	3
5	27	16	Transversal 5 Bis No 50D - 38 Sur	AAA0022CZUH	Bayardo Bustos	Vivienda	4

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

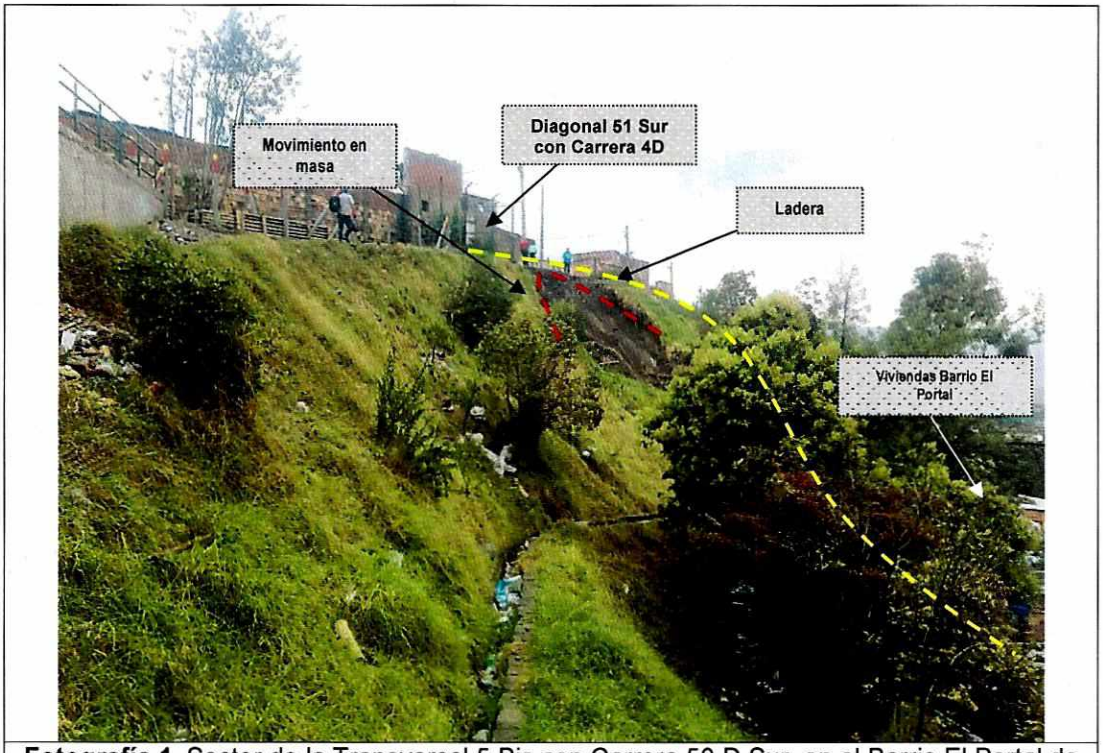
Código Postal. 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5342139, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 18, 20 de septiembre y 20 de octubre de 2019 al sector de la Transversal 5 Bis con Carrera 50 D Sur. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente alta, donde se han realizado taludes de cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas. (Ver Fotografía 1).

De acuerdo con los antecedentes, se evidencia que sobre la ladera denominada Zona Verde 1, no se ha realizado ningún tipo de intervención, adicionalmente se evidencia la activación de un nuevo proceso de inestabilidad sobre la ladera localizada hacia la parte alta de los predios evaluados. (Ver Fotografía 1).



Fotografía 1. Sector de la Transversal 5 Bis con Carrera 50 D Sur, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

El sector evaluado, corresponde a una ladera con una altura de aproximadamente 40 m e inclinación próxima a los 70°, conformada por limos de color café de baja plasticidad y material de relleno. En la parte superior de la ladera se emplazan varias viviendas localizadas a una distancia de aproximadamente 2 m, separadas por un un sendero peatonal (Diagonal 51 Sur con Carrera 4 D) y un pozo de aguas lluvias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, el cual al momento de la visita se encontraba colmatado, lo que pudiera estar generando filtraciones de aguas hacia la ladera.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En la parte baja de la ladera se emplazan varias viviendas entre (1) uno y cuatro (4) niveles, localizadas a una distancia de aproximadamente 2 m de la pata de la ladera, construidas bajo un sistema estructural en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, (Ver Figura 4).

PERFIL A – A'

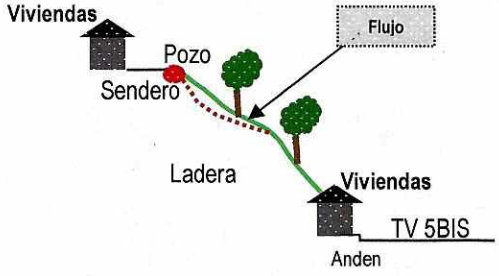
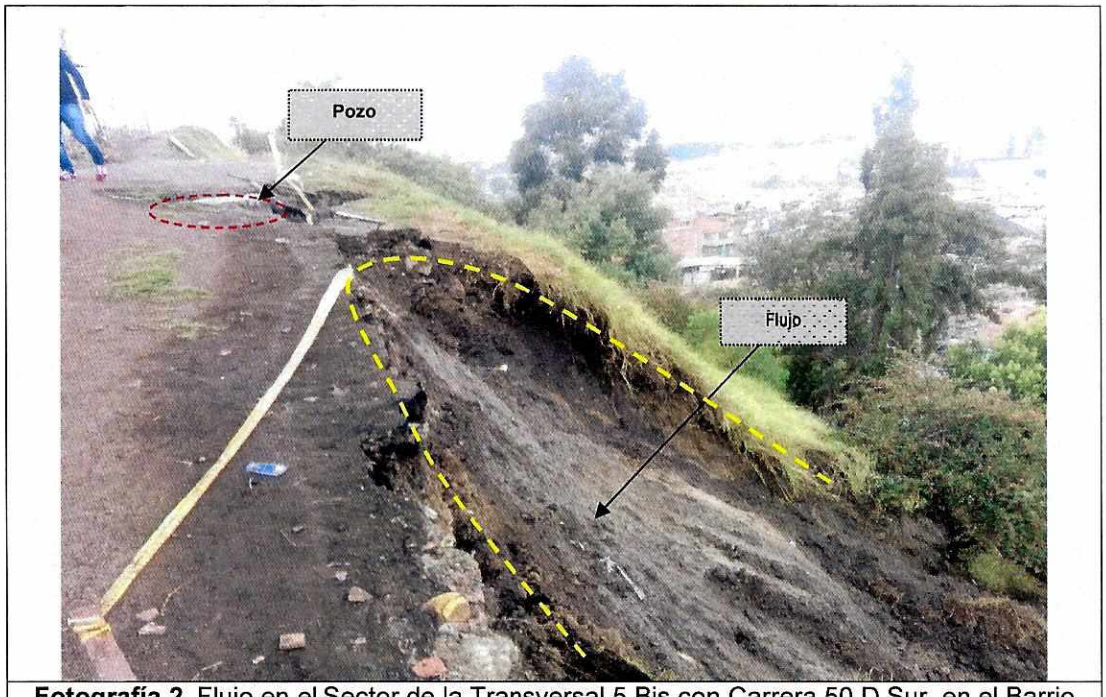


Figura 4. Perfil del sector evaluado – Corte A –A'.

En el sector de la referencia, se identifica un movimiento en masa de carácter local, correspondiente a un flujo que ocupa un área en planta de aproximadamente 1000 m^2, involucrando un volumen de material movilizado de aproximadamente 50 m^3. El movimiento en masa posiblemente se generó por la infiltración de aguas provenientes del pozo de inspección localizado en la parte superior de la ladera; aumentando la saturación del material y a su vez generando la pérdida de resistencia y desconfinamiento de la capa de suelo fino que la conforma; según información de la comunidad dicho pozo presentó rebose el día 18 de septiembre del 2019. En la ladera no se observan medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. (Ver Fotografías 2 a 4).



Fotografía 2. Flujo en el Sector de la Transversal 5 Bis con Carrera 50 D Sur, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Flujo en el Sector de la Transversal 5 Bis con Carrera 50 D Sur, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 4. Flujo en el Sector de la Transversal 5 Bis con Carrera 50 D Sur, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Adicionalmente, se evidencia que parte del sendero peatonal presentó afectación por el movimiento en masa, en donde se observa el desconfinamiento de una parte del mismo, (Ver Fotografía 5).



Fotografía 5. Sendero Peatonal de la Diagonal 51 Sur con Carrera 4 D.

Parte del material deslizado el día 18 de septiembre del 2019, se depositó en la parte baja de la ladera, ingresando una parte al interior del predio P1. Durante las visitas técnicas realizadas, la estabilidad estructural de las viviendas no se encontró comprometida, sin embargo, se encuentran dentro del área de exposición del movimiento en masa identificado, de manera que, ante un avance del deslizamiento, las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas podrían verse comprometidas, (ver Fotografías 6 y 10).



Fotografía 6. Fachada del predio P1, en el Barrio El Portal.



Fotografía 7. Interior del predio P1, en el Barrio El Portal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 8. Interior del predio P1, en el Barrio El Portal



Fotografía 9. Interior del predio P1, en el Barrio El Portal.

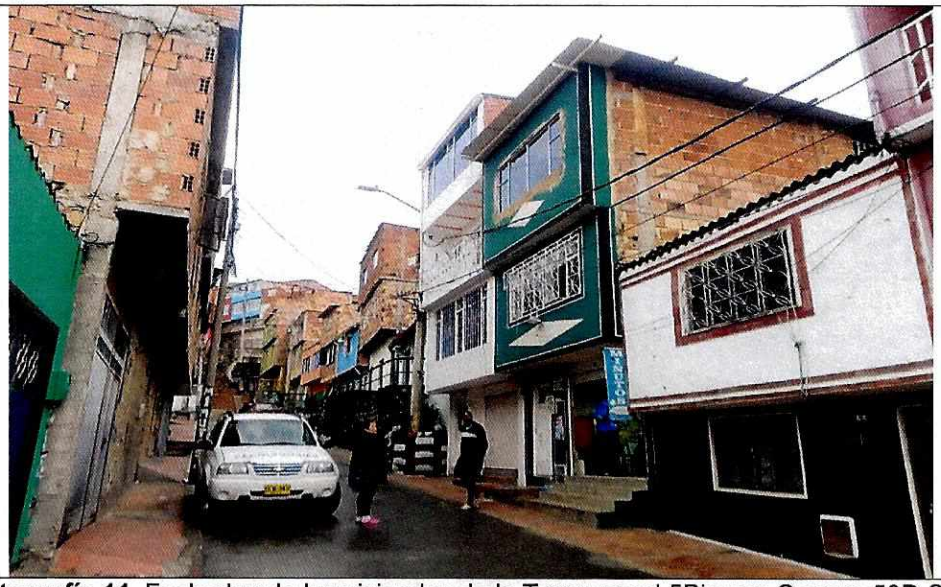


Fotografía 10. Fachadas de las viviendas de la Transversal 5Bis con Carrera 50D Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 11. Fachadas de las viviendas de la Transversal 5Bis con Carrera 50D Sur.

9. POSIBLES CAUSAS

- Daño redes de alcantarillado del sector.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

ID	CT-7965		DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
	Mz	L					
Espacio Público			Diagonal 51 Sur con Carrera 4D	Sendero	Sendero	-	Moderado
1	27	19	Transversal 5 Bis No 50D - 24 Sur	Vivienda	Residencial	3	Moderado
2	27	18	Transversal 5 Bis No 50D - 28 Sur	Vivienda	Residencial	1	Moderado
3	27	20	Transversal 5 Bis No 50D - 16 Sur	Vivienda	Residencial	2	Moderado
4	27	15	Transversal 5 Bis No 50D - 44 Sur	Vivienda	Residencial	3	Moderado
5	27	16	Transversal 5 Bis No 50D - 38 Sur	Vivienda	Residencial	4	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		Pérdida de funcionalidad del sendero peatonal de la Diagonal 51 Sur con Carrera 4 D, por pérdida del terreno por donde se ubica. Pozo de inspección ubicado sobre la Diagonal 51 Sur con Carrera 4 D, ya que se encuentra dentro de la masa inestable.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no llevarse a cabo acciones encaminadas para la reparación o reubicación del pozo de inspección de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, con el fin de garantizar la estabilidad de la ladera donde se presenta el movimiento en masa; es posible que se presente la pérdida total del sendero peatonal (Diagonal 51 Sur con Carrera 4D) y el colapso total del pozo de inspección evaluado, situación que podría eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de las viviendas localizadas en la parte inferior, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- En atención a la presente situación de emergencia y acorde con su misión institucional, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, adelantaron las acciones operativas de respuesta inmediata en el lugar de los hechos (servicios de respuesta definidos en el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C), acciones que quedaron registradas en el Informe Operacional Preliminar de la Emergencia, el cual se incorporó al Sistema de Información para la Gestión de Riesgos – SIRE.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura pública y privada localizada en el sector evaluado en el presente documento (Polígono de evaluación de la Figura 3).

- Recomendación de evacuación y/o restricción de los predios localizados en el Polígono de evacuación de la Figura 3, que se relacionan a continuación:

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención a los Eventos SIRE No. 5342139

No.	CT-7965		DIRECCIÓN	N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
	Mz	L					
Espacio Público			Diagonal 51 Sur con Carrera 4D	3209	18/09/2019	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	Restricción
1	27	19	Transversal 5 Bis No 50D - 24 Sur	3205	18/09/2019	María del Carmen García	Evacuación
2	27	18	Transversal 5 Bis No 50D - 28 Sur	3206	18/09/2019	Nidia Martínez	Evacuación
3	27	20	Transversal 5 Bis No 50D - 16 Sur	3207	18/09/2019	Luz Marina Gonzales	Restricción
4	27	15	Transversal 5 Bis No 50D - 44 Sur	4031	02/10/2019	Luz Edith Piedrahita	Evacuación
5	27	16	Transversal 5 Bis No 50D - 38 Sur	4032	02/10/2019	Bayardo Bustos	Evacuación

- Solicitud de apoyo por medio de la red distrital a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, a fin de que se desarrollen las acciones pertinentes encaminadas a garantizar la recomendación de restricción de uso del peatonal de la Diagonal 51 Sur con Carrera 4D, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal. 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7

- Solicitud de apoyo por medio de la red distrital de presencia de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, a fin de realizar revisión de las redes de alcantarillado ubicadas en el sector evaluado, ya que es probable que se estén presentando aportes de aguas residuales al terreno inestable y de ser el caso realizar las acciones pertinentes para evitar dichos aportes de agua.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda localizada en el predio de la Transversal 5 Bis No 50D – 24 Sur (P1), en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados.

- A pesar de que, en la actualidad, la estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de los predios de la Transversal 5 Bis No 50D – 28 Sur (P2), Transversal 5 Bis No 50D – 16 Sur (P3), Transversal 5 Bis No 50D – 44 Sur (P4), Transversal 5 Bis No 50D – 38 Sur (P5), en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas, éstos predios se encuentran dentro del área de exposición del movimiento en masa identificado. Por lo tanto, ante un avance del deslizamiento, las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas podrían verse comprometidas.

- La funcionalidad del sendero peatonal de la Diagonal 51 Sur con Carrera 4D, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad por el movimiento en masa identificado en el sector.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los Predios de la Transversal 5 Bis No 50D – 24 Sur (P1), Transversal 5 Bis No 50D – 28 Sur (P2), Transversal 5 Bis No 50D – 44 Sur (P4), Transversal 5 Bis No 50D – 38 Sur (P5), en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera de la Transversal 5Bis con Carrera 50D Sur.

- Al responsable y/o responsables del Predio de la Transversal 5 Bis No 50D – 16 Sur (P3), en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acoger la recomendación de restricción de uso del patio localizado al costado posterior del predio, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera de la Transversal 5Bis con Carrera 50D Sur.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, acoger la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del peatonal de la Diagonal 51 Sur con Carrera 4D, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera de la Transversal 5Bis con Carrera 50D Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, llevar a cabo las acciones encaminadas a verificar las condiciones de las redes que tienen bajo su responsabilidad en el sector de la Diagonal 51 Sur con Carrera 4D, con el fin de verificar si se están presentando aportes de aguas al terreno ubicado en el sector de la referencia, así como daños en las redes de alcantarillado del sector, y de ser necesario realizar las reparaciones a las que haya lugar, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.

- A la Subdirección de Silvicultura de la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura privada, de los individuos arbóreos ubicados en el costado sur del sector de la Diagonal 51 Sur con Carrera 4D, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe según el Acuerdo 740 de 2019 (Junio 18) (Art. 5 Núm. 3): Le compete a las Localidades del D.C. efectuar la construcción y mantenimiento de las obras y proyectos locales (incluye vías locales, peatonales e intermedias). Adelantar las acciones necesarias sobre la ladera del sector de la Diagonal 51 Sur con Carrera 4D, en el Barrio El Portal de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, para garantizar la estabilidad del sector.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró	
Firma: _____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia.	Firma: _____ Nombre: Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil - Magister en Geotecnia.
15.2 Revisó	
Firma: _____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS